Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

VILLAGÓMEZ YÉPEZ, Jorge. *Introducción a la Filosofía del Derecho* (Prólogo del Dr. Luis Recaséns Siches). Quito, Ecuador. Imp. de la Universidad, 1946.

Muchas son las excelencias que resaltan en este libro del doctor Jorge Villagómez Yépez: un auténtico afán vocacional por la meditación filosófica; una gran cultura bien digerida; un rico caudal informativo; el acierto de plantear las reflexiones fundamentales sobre lo jurídico entroncándolas con la Filosofía general; y algunas contribuciones de pensamiento propio, que vienen a enriquecer positivamente el patrimonio de esta disciplina.

Revela también esta obra un profundo sentido humanista, que subraya siempre oportunamente los valores de la persona; un espíritu extraordinariamente ágil, que sabe articular múltiples elementos hacia visiones de conjunto; y un estilo de exposición clara, brillante y sugestiva.

Todas estas cualidades, encarnadas en las páginas de Jorge Villagómez Yépez, constituyen la mejor recomendación y el más poderoso incentivo para que la atención del lector quede grata y provechosamente prendida en ellas.

Paréceme oportuno insistir en algunas de las óptimas cualidades de este libro. En primer lugar, muestra cómo los problemas filosófico-jurídicos surgen inevitablemente en el trato con la realidad del Derecho, frente a la cual la conciencia se tiene que plantear interrogantes que no quedan contestados satisfactoriamente ni por el conocimiento técnico, ni por la consideración científica. Por otro lado, pone de manifiesto la íntima conexión de esos problemas con las cuestiones filosóficas generales, y siempre en relación con el lugar y el sentido de lo humano en el Universo. A la vez, hace patente que tales temas tienen hondísimas resonancias en la vida de los hombres y los pueblos.

Es un hecho notorio el progresivo renacimiento del interés por los temas filosófico-jurídicos en nuestra época. Este enorme desarrollo de la afición hacia las meditaciones filosófico-jurídicas se manifiesta en toda el área de nuestra cultura occidental, incluso en países donde antes no se había cultivado intensamente la Filosofía del Derecho. Ahora bien, este renacimiento general cobra muy destacado relieve en toda Hispano-América. La intensificación de los estudios filosófico-jurídicos se debe seguramente en parte al reflejo, en el sector de la jurisprudencia, de la resuelta vocación de nuestro tiempo para la Filosofía. En parte, obedece también al hecho de que la conciencia de los juristas ha madurado en el sentido de reconocer las limitaciones de su propia tarea y la necesidad de integrarla en una visión a la vez más fundamental y más amplia. Y, finalmente, sin duda, juegan asimismo un importante papel en este auge de la Filosofía jurídica las necesidades que suscita la crisis actual. La Filosofía del Derecho tiene que plantearse, por una parte, problemas de esclarecimiento y de fundamentación respecto de los supuestos del Derecho y de la ciencia de éste. Tales son las cuestiones cuyo estudio emprende la Teoría fundamental del Derecho, la cual se ocupa del concepto esencial de lo jurídico y de las nociones puras que pertenecen necesariamente a todos los ordenamientos. Por otro lado, la Filosofía jurídica acomete los problemas estimativos respecto del Derecho, es decir, las cuestiones relativas a los fines del Derecho, a los valores bajo cuya luz deben ser enjuiciadas las ordenaciones positivas y de los cuales se debe recoger las directrices para la reforma progresiva de éstas. Pues bien, esta segunda parte, que ha sido siempre la preocupación

DR © 1942. Escuela Nacional de Jurisprudencia

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

principal de todas las meditaciones filosóficas sobre el Derecho en todos los tiempos, cobra una urgencia actual en tiempos de crisis como los presentes, en los cuales, ante el estado de azoramiento, de inseguridad y de incertidumbre, se hace sentir poderosamente la necesidad de esforzarnos en lograr directrices justificadas para la tarea de hoy y del próximo mañana.

La conciencia de los intelectuales hispano-americanos se va mostrando cada vez más madura para la meditación filosófica; en parte, por virtud de su propio desarrollo; en parte también, por razón de la gran responsabilidad que el actual destino histórico coloca sobre los americanos todos, quienes asumen un preeminente papel en la etapa presente y en la venidera de la cultura occidental. Hispano-América va desenvolviendo a ritmo acelerado su capacidad para la meditación filosófica, lo mismo para la especulación pura que para las meditaciones conectadas con los temas del presente.

Este libro del doctor Jorge Villagómez Yépez es un brillante testimonio de esa preocupación filosófica y, a la vez, obrará como agente estimulador de la conciencia de los escolares, contribuyendo a despertar en ellos múltiples inquietudes y curiosidades fecundas.

He aquí algunos de los temas principales estudiados en este libro:

Qué cosa sea la Filosofía del Derecho. Tras la exposición de múltiples doctrinas ajenas, llega a la conclusión de que se refiere al "conocer", al "ser" y al "actuar" jurídicos, que conducen respectivamente a la gnoseología jurídica, a la morfología jurídica y a la teleología jurídica o doctrina de la justicia. En la gnoseología jurídica, se ocupa de las principales direcciones de esta disciplina, así como de sus problemas capitales. En la morfología jurídica, trata del hecho jurídico; y después, de lo que unos autores denominan "hecho jurídico de conciencia", que equivale a la concepción que sobre el Derecho se tenga. Enlazando con esto ofrece un resumen de la Historia de la Filosofía del Derecho. Sigue el análisis de los fenómenos jurídicos mostrando sus raíces en la realidad social y sus referencias al mundo de los valores.

Atribuye al Derecho las siguientes cualidades: humano, bilateral, normativo, regulador, general, obligatorio, categórico, primordial y perfectible.

Define el Derecho como sigue: "Derecho es un orden de voluntad suficiente, que incorporado al grupo, reduce sus índices de coexistencia a un común denominador."

En la doctrina de la justicia, define a ésta como: la representación ideal de un proceso de libertad, relación y correspondencia humanas.

Luis RECASÉNS SICHES,
Director del Seminario de Filosofía del Derecho
y Sociología Jurídica.

MENÉNDEZ, Emilio. *Nuevo Derecho (Origen y evolución del pensamiento jurídico).* Editorial Lex. La Habana, 1946.

Considero ejemplar el caso de Emilio Menéndez. Sabio jurisconsulto que domina la ciencia y la técnica del Derecho positivo, como lo tiene probado en su brillante carrera de Magistrado, no se ha restringido unilateralmente al ejercicio de una sola especialidad jurídica —destaca de modo eminente en varias—, sino que además ha venido cultivando siempre una visión de conjunto sobre la totalidad de la Jurispruden-

DR © 1942. Escuela Nacional de Jurisprudencia